



Área rectora de Salud

PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD

No. EG I

En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud (artículos 22-298) y el Reglamento General para el otorgamiento de Permisos de Funcionamiento, por parte del Ministerio de Salud, así como demás normativa vigente se extiende el presente permiso sanitario de funcionamiento a:

Nombre del Establecimiento: ÓASIS ALTAZÚ

Razón Social: ÓÁv[^]•

Representante Legal: Ô...}^•âÂúæ å[ç¢

Cédula Jurídica: FEEFEGÍ 888 88

Tipo de actividad: Viajes

Trámite sanitario: Y Primera vez YÁ Renovación _____

Clasificación Industrial b[_____ Tipo de riesgo b }*{[_____

Dado en la ciudad de ŠILOH, a los FIVE días del mes de OCTUBRE de 2011.

El presente permiso es válido exclusivamente para la actividad y lugar arriba indicado por el período correspondiente, salvo que las condiciones de este o su funcionamiento, o las infracciones que cometan a la legislación, y ameriten la suspensión o cancelación anticipada del mismo la clausura del establecimiento, para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente en general.

Tiene validez de: FÁBIO

Requiere renovación: NO

Los alcances y condiciones bajo los cuales se otorga este permiso, se establecen en la resolución o informe técnico 285-07.

INFORME TÉCNICO ESD-07

ÁREA DE SALUD

Dirección del Área Rectora de Salud

